

# Nuevo convenio para evitar la exclusión social por la falta de una vivienda digna

GOBIERNO Y ENTIDADES  
FIRMAN UN ACUERDO  
POR 2,34 MILLONES

Las cinco asociaciones piden que, además de las ayudas, se contemple una reserva específica para estos colectivos

REBECA SÁNCHEZ

PAMPLONA. El Gobierno de Navarra y cinco entidades sin ánimo de lucro firmaron ayer sendos acuerdos de colaboración por los que se fomentará la adquisición de 80 viviendas por personas incluidas dentro de programas de integración social durante el año 2007 y para lo que el Ejecutivo foral destinará 2,34 millones de euros. Ante esto, Ángel Manuel Iriarte -de Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela-, firmante del convenio, expresó que pese a "hacer una valoración positiva de la firma, las cinco entidades coinciden en que las subvenciones han ido en descenso con el pasar de los años. Pensamos que sería necesario un replanteamiento, un nuevo plan, que contemple a estos ciudadanos en el momento de reservar viviendas de integración social, así como se hace con otros colectivos", manifestó.

Estos convenios fueron suscritos por José Andrés Burguete -consejero de Vivienda-, Maribel García Malo -consejera de Bienestar Social- y por los representantes Eduardo Jiménez, de la Asociación Navarra para la Formación y el Empleo (ANAFE), Hermenegildo Jiménez, de la Asociación Navarra Gitana La Majarí, Ángel Iriarte, de Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela, Gilberto Padrón, de Fundación Santa Lucía-ADSI e Inés García, de Fundación Secretariado General Gitano.

**700 PERSONAS BENEFICIADAS** Este es el décimo año consecutivo de aplicación del programa, "pionero a nivel de todo el Estado", indicó Burguete, y gestionado de forma conjunta por los departamentos de Vivienda y de Bienestar Social, que ya ha permitido acceder a una vivienda digna a más de 700 familias necesitadas de especial atención social, y ha beneficiado a unas 2.500 personas



Representantes de las cinco entidades sin ánimo de lucro y los consejeros firman los convenios. FOTO: JAVIER BERGASA

mediante la concesión de ayudas a fondo perdido que pueden llegar a suponer el 45% del precio de la vivienda usada.

Los colectivos beneficiarios de estas ayudas serán de forma prioritaria "personas en situación de exclusión social", aseguró García Malo, de forma que la adquisición de viviendas deberá realizarse, en todo caso, por personas que formen parte de los programas de integración social, con unos ingresos inferiores a 1,7 veces el IPREM y que hayan permanecido de manera continua en Navarra, con una antigüedad mínima de 3 años antes de la fecha de la solicitud de la subvención.

Podrá financiarse con cargo a estos acuerdos de colaboración la adquisición de viviendas usadas de una antigüedad superior a diez años que reúnan las condiciones de habitabilidad establecidas en la normativa vigente, y que cumplan los requisitos de antigüedad mínima, superficie útil y precio máximo establecidos en el Decreto foral del año 2006.

Así, en el acuerdo con Anafe se autoriza la adquisición de 30 viviendas usadas, para lo que el departamento de Vivienda destinará "una subvención de 819.000 euros y el de Bienestar Social un

## APUNTES

● **Marco de los convenios.** Los cinco convenios firmados ayer se encuadran en el Decreto Foral de 2006 que regula las actuaciones protegibles en materia de vivienda y el fomento de la edificación residencial, y en la Ley Foral de Subvenciones.

● **Receptores.** La firma de los convenios firmados ya por décimo año consecutivo ha beneficiado, según los datos del Gobierno Foral, a unas 2.500 personas mediante la concesión de ayudas a fondo perdido que pueden llegar a suponer el 45% del precio de la vivienda usada.

● **Entidades firmantes del acuerdo.** Las cinco entidades, que firmaron ayer el convenio con el Ejecutivo navarro, son la Asociación Navarra para la Formación y el Empleo (ANAFE), la Asociación Navarra Gitana La Majarí, Cáritas Diocesana de Pamplona y Tudela, la Fundación Santa Lucía-ADSI y la Fundación Secretariado General Gitano.

● **Requisitos.** Los colectivos beneficiarios serán de forma prioritaria personas en situación de exclusión social, de forma que la adquisición de viviendas deberá realizarse, por personas que formen parte de los programas de integración social.

máximo de 183.193 euros", señaló José Andrés Burguete.

Con Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela el acuerdo implica la adquisición de hasta 10 viviendas usadas, actuación que será subvencionada por el departamento de Vivienda con 165.000 euros, mientras que el importe máximo que subvencionará el departamento de Bienestar Social será de 34.541 euros.

Por el acuerdo suscrito con la Asociación Gitana de Navarra La Majarí se autoriza la adquisición de 16 viviendas, que Vivienda financiará con 426.000 euros, mientras que el importe máximo que financiará Bienestar Social será de 87.090 euros.

El convenio con la Fundación Santa Lucía-ADSI lleva implícita la autorización del departamento de Vivienda para adquirir 8 viviendas con una financiación de 186.000 euros y con una subvención de Bienestar Social de 45.245 euros.

Además, el convenio firmado con la Fundación Secretariado Gitano el departamento de Vivienda autoriza la adquisición de 16 viviendas con una financiación de 318.000 euros, y con una subvención del departamento de Bienestar Social de 76.178,75 euros.